



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00385846- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de Curso de Formación denominado “Negacionismo y Educación. Aportes para pensar los desafíos de su abordaje en contextos educativos”, presentada a la Secretaría de Extensión por Agustín Minatti como docente responsable; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines;

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla, se encuadra dentro de actividades de Capacitación y Formación Continua;

Que surge a partir de la identificación de una problemática social: las características actuales del despliegue de los discursos de odio, negacionistas y apologistas relacionados con la tradición de DDHH vinculada a la historia reciente argentina, y se propone acciones de formación dirigidas a educadores y trabajadores de espacios educativos diversos para co-construir herramientas de abordaje de estos discursos;

Que articula esfuerzos de diversos espacios institucionales de la Facultad con otras instituciones educativas, organizaciones sociales y trabajadores de Espacios para la Memoria de Córdoba;

Que la propuesta cuenta con el aval académico otorgado por la Escuela de Ciencias de la Educación y el aval extensionista otorgado por la Secretaría de Extensión;

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR la realización del Curso de Formación Continua denominado “Negacionismo y Educación. Aportes para pensar los desafíos de su abordaje en contextos

educativos”, organizado desde el equipo de investigación “Militancias, dictaduras y derechos humanos en la historia reciente de Córdoba. II Etapa” (SECyT), conjuntamente con el Programa de DDHH y la Secretaría de Extensión de la Facultad, con Agustín Minatti como docente responsable y docente, Leandro Inchauspe, Carol Solís, Paula Putini, Victoria Chabrandó, Victoria Tejeda, Emiliano Fessia, Virginia Carranza, Lucía Noelia Ríos, Julieta Legeren, Matías Capra y Emilia Lucía Mansilla como docentes, y Ana Lucía Crinejo como integrante del equipo de trabajo, a desarrollarse con modalidad presencial entre los meses de agosto y octubre de 2024, con una duración total de 32 horas reloj.

ARTICULO 2º: La presente resolución no constituirá antecedente académico si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

f.t.